

Silberio Perez Menduina, En. no. el Rey Nro.
S.^{or} y mayor, el Ayuntamiento desta muy
Noble y muy Leal Ciudad de Lorca, doy fei co-
mo en el Cabildo celebrado oy dia de la fecha
en vista del memorial antecedente se hizo
el Acuerdo del tenor siguiente

Acuerdo / En este Ayuntamiento se ha visto un memo-
rial dado por Christoval Cortijos y Moler o,
vecino desta Ciudad, pidiendo se le haga gracia
y merced de un terreno que ha comprado
en la calle, o cañada que dicen de Abellaneda,
lindando con una que posee, cuyo solar ha com-
prado de Josef Lario, para ampliar mas
la de su pertenencia, se que enterada esta dha.
Ciudad Acordo pare a informe al S.^{or} D. Juan
Pedro Molina, a quien nombra por Comisario
para que reconozca el expresado terreno, y en-
ponga lo que tenga por conveniente.

Como consta y parece de dho. Acuerdo sus insertos
que queda en el Libro Capitulax corriente a que
me remito, y en fei de ello doy el presente que
firmo, en esta dha. Ciudad de Lorca a diez dias del
mes de Febrero de mil setecientos ochenta y
siete años.

Silberio Perez

Menduina

